

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
www.tribunaladministrativodesucre.gov.co

ESTADO N° 090

FECHA: SINCELEJO, 20 DE OCTUBRE DE 2020

PAGINA 1

	N° PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-004-2018-00181-01	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DALID MARIA ALVAREZ HERRERA	DEPARTAMENTO DE SUCRE	13-10-20	CONFIRMAR, LA DECISIÓN QUE DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD, CONTENIDA EN EL AUTO DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, PROFERIDO EL 15 DE MAYO DE 2019, EN AUDIENCIA INICIAL
2	70-001-33-33-004-2016-00209-01	AMP	REPETICIÓN	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	NORMAN LEÓN ARANGO FRANCO	13-10-20	CONFIRMAR EL AUTO DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDO POR JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, EN AUDIENCIA INICIAL EL CUAL DECLARÓ LA CADUCIDAD DE LA ACCIÓN
3	70-001-23-33-000-2016-00365-00	AMP	REPARACIÓN DIRECTA	LEOCADIO BANQUEZ ESTREMOR Y OTROS	NACIÓN – MIN. INTERIOR – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y OTROS	19-10-20	CONCÉDASE EN EL EFECTO SUSPENSIVO Y ANTE EL CONSEJO DE ESTADO, SECCIÓN TERCERA, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA DECISIÓN QUE RECHAZÓ LA DEMANDA, POR HABER OPERADO EL FENÓMENO JURÍDICO DE LA CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA- REMÍTASE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE, EL EXPEDIENTE FÍSICO COMPLETO AL CONSEJO DE ESTADO PARA

								LO DE SU COMPETENCIA, DETALLANDO LOS CUADERNOS, NÚMERO DE FOLIOS Y CONTENIDO, LO CUAL DEBERÁ QUEDAR CONSTANCIA QUE SERÁ CARGADA AL APLICATIVO TYBA
--	--	--	--	--	--	--	--	---

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario